

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

ECONOMÍA

Programación didáctica – 4.º ESO

PROFESORA: LAURA GARCÍA GANFORNINA

ÍNDICE

A. Introducción	Pág. 2
B. Objetivos	Pág. 8
C. Contenidos	Pág. 11
D. Adquisición de Competencias Básicas/Claves, en relación con los Objetivos, Contenidos y Criterios de Evaluación	Pág. 14
E. Metodología	Pág. 18
F. Atención a la diversidad	Pág. 12
G. Evaluación	Pág. 23
H. Estándares de aprendizaje	Pág. 29
I. Materiales y recursos didácticos	Pág. 32
J. Actividades complementarias y extraescolares	Pág. 32

A. INTRODUCCIÓN

La programación debe basarse en los currículos desarrollados al amparo de las enseñanzas reguladas por los distintos organismos competentes. En nuestro caso, dada la referencia a la comunidad autónoma de Andalucía, nos atendremos a lo dispuesto en el Decreto y la Orden de la Junta de Andalucía que desarrollan el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, de mínimos establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia.

La normativa que se ha tenido en cuenta para el desarrollo de la programación ha sido la siguiente:

- De forma complementaria al currículo básico, tomaremos también como referente fundamental el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la Ordenación y las enseñanzas correspondientes a la ESO en Andalucía, así como la Orden que desarrolla el currículo correspondiente a esta etapa y a la materia de Economía en el ámbito de nuestra comunidad.

- Decreto 327/2010 de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en Andalucía.

- En cuanto al diseño curricular y al modelo a seguir, atendemos a la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

- Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Orden de 17 de Marzo de 2011, por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía

Para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales, nos basamos en:

- Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la atención a las Personas con Discapacidad de Andalucía, recogiendo en su artículo 19 medidas del sistema educativo público de Andalucía.

- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

- Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

- Decreto 147/2002 de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos/as con necesidades especiales asociadas a sus capacidades personales.

- Decreto 167/2003 de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos/as con necesidades especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.

- Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación

- Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las personas con Discapacidad en Andalucía.

En el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato se señala para esta asignatura

que el estudio y la formación en economía se hacen absolutamente necesarios en un contexto muy globalizado, en el que las relaciones económicas son cada vez más complejas. La economía está presente en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana, cualquier ciudadano necesita conocer las reglas básicas que explican los acontecimientos económicos y el lenguaje específico que es utilizado por los economistas y los medios de comunicación para analizar esos hechos. La realidad no puede entenderse correctamente sin considerar el comportamiento económico, individual y colectivo, de las personas en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades, así como la producción y organización de los bienes y servicios que se necesitan para ello, y la distribución de los recursos escasos.

El estudio de la economía ayuda a percibir y conocer el mundo que nos rodea, y posibilita analizar y profundizar en las relaciones humanas desde aspectos micro y macroeconómicos, incluyendo diferentes variables de contexto; facilita la comprensión de los conceptos utilizados habitualmente en la economía y en el mundo empresarial, potencia las habilidades y destrezas de razonamiento, abstracción e interrelación, y proporciona herramientas para examinar de forma crítica la sociedad en la que nos desenvolvemos; además, contribuye a desarrollar la curiosidad intelectual, la capacidad analítica, el rigor y la amplitud de perspectivas al hacer frente al estudio e investigación de diversos temas, el conocimiento de variables como el crecimiento, la pobreza, la educación, la salud, la riqueza, el medio ambiente, etc., un conocimiento matemático y estadístico, así como una habilidad de comunicación oral y escrita para explicar y transmitir las ideas y conclusiones con argumentos y evidencias empíricas, un sólido sentido de la ética y respeto al ser humano, así como una intensa capacidad de trabajo, tanto individual como en equipo. Quizás lo que mejor distingue a la economía como disciplina de otras en las ciencias sociales no es su objeto, sino su enfoque.

A día de hoy cobran más valor, si cabe, los conocimientos económicos por la importancia de contar con ciudadanos solventes e informados y por la relevancia de una buena administración de los recursos de un país, lo que muestra la gran trascendencia social de la economía pues su conocimiento contribuye a fomentar la mejora en la calidad de vida, el progreso y el bienestar social. El estudio de la economía proporciona, junto con la formación técnica, una serie de competencias en trabajo en equipo, habilidades de comunicación, iniciativa y liderazgo, así como el estímulo del espíritu emprendedor.

La asignatura Economía, tanto en 4.º de la ESO como en 1.º de Bachillerato, aparece regulada en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE del 3 de enero de 2015). Partiendo del diseño establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cada Administración Educativa Autónoma completa el currículo que considere oportuno, por lo que la presente programación didáctica contiene el currículo básico para el estado español más la parte complementaria necesaria para abordar los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables esenciales de la asignatura de Economía, conforme a lo que las Administraciones Educativas Autónomas hayan desarrollado.

Hoy en día, la economía está presente en la mayoría de las decisiones que cualquier persona tiene que adoptar a lo largo de su vida.

Los problemas y situaciones que se plantean en una sociedad desarrollada como la nuestra son cada vez más complejos: de forma individual se nos plantean decisiones ligadas al papel de trabajador, de consumidor, de ahorrador, de inversor e incluso de empresario; de cuál sea la elección depende nuestro bienestar personal y familiar y, en definitiva, nuestra calidad de vida y la de la sociedad en la que estamos inmersos. De forma colectiva los ciudadanos nos vemos afectados por problemas como el desempleo, la inflación, la variación de los tipos de interés, el déficit público, las políticas económicas de nuestros gobiernos, la globalización, la llamada nueva economía, la aparición y desarrollo de Internet e incluso por los conflictos bélicos que se producen en el ámbito internacional; temas todos ellos de debate en las sociedades occidentales y objeto de análisis por parte de los distintos grupos sociales y políticos.

La sociedad nos demanda una valoración razonada y, a menudo, un posicionamiento ante las distintas alternativas que nos ofrece. Por esto, se hace imprescindible el estudio de la asignatura de Economía en el cuarto curso de ESO.

1. Contexto socioeducativo

1.1. La localidad.

Villaverde del Río es un municipio de la provincia de Sevilla que forma parte de la comarca de la Vega del Guadalquivir, situada al noroeste de la capital, junto a Alcolea del Río, Lora del Río, Peñaflor, Villanueva del Río y Minas, Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, La Rinconada y Tocina.

Caracterizan la comarca - y la dotan de grandes posibilidades para su desarrollo- su vertebración por el paso del Río Guadalquivir y la proximidad a la capital hispalense y al Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, lo que hace que presente una homogeneidad cultural y económica que tiene su origen en una actividad productiva esencialmente agrícola, en la que destaca el cultivo del algodón, la patata, el naranjo y el melocotonero.

Villaverde del Río tiene una extensión superficial de 41 km² y se encuentra situado a una altitud de 17 metros y a 26 kilómetros de la capital de la provincia. Está bañada por el Río Guadalquivir y por el Río Viar y se halla a las faldas de Sierra Morena, de donde baja el Siete Arroyos.

En el año 2009 contaba con una población de 7.337 habitantes, con los que cada vez convive un mayor número de inmigrantes de diversas nacionalidades, - rumanos, lituanos, marroquíes, etc., muchos de los cuales acuden a trabajar como temporeros en las tareas agrícolas de recolección de frutales. La existencia de faenas agrícolas temporales viene trayendo en los últimos años la presencia de alumnado extranjero inmigrante, hecho que va en aumento progresivo.

Los sectores económicos más activos son la agricultura, la construcción y la industria agroalimentaria, que ofrece empleo temporal mayoritariamente femenino. La mayoría de las mujeres se dedica a las labores domésticas o a trabajos eventuales agrícolas o relacionados con la industria hortofrutícola.

Como consecuencia de la crisis económica actual, el sector de la construcción se ha visto especialmente perjudicado, habiendo ocasionado un aumento de situaciones de desempleo en algunas familias.

Aunque hay un grupo de familias con poder adquisitivo alto, el nivel económico medio-bajo de algunas familias conlleva una actitud de escasa preocupación por la formación académica de sus hijos.

En el ámbito cultural, hasta hace poco la dinamización para los jóvenes era escasa, siendo la Cabalgata de Reyes y la Romería de Nuestra Señora de Aguas Santas, las únicas actividades culturales en las que participa la mayor parte de la población. Sin embargo, en los últimos años el Ayuntamiento está fomentando la participación de la población juvenil principalmente en actividades deportivas, para algunas de las cuales hace uso de las instalaciones que el instituto ha puesto a su disposición mediante un acuerdo de colaboración.

Por todo ello, es preciso fomentar desde los centros educativos, en colaboración con el Ayuntamiento el desarrollo cultural de nuestro alumnado e impulsar una participación más activa de los padres en esta labor.

1.2. El instituto.

1.2.1. Breve historia.

En el curso 1988/89 se crea en Villaverde del Río una extensión del I.E.S. "Cantillana", que tendría su sede en el edificio del antiguo colegio que luego sería el I.E.S. "Alpesa", situado en la Avda. Santa Teresa s/n.

En el curso 1991/92 la extensión del I.E.S. "Cantillana" pasa a ser el I.E.S. "Villaverde del Río", aún sin el nombre actual, ocupando un nuevo edificio situado en la Avenida de Aguas Santas 114, ubicación actual del centro. En ese momento se impartían enseñanzas del antiguo B.U.P. (Bachillerato Unificado Polivalente) y C.O.U. (Curso de Orientación a la Universidad) y se anticipaba la L.O.G.S.E.

En el curso 1992-93, el entonces Instituto de Bachillerato de Villaverde del Río anticipa la implantación de la LOGSE en 3º de ESO y posteriormente se hará en 4º de ESO y los Bachilleratos.

En el curso 94-95 se implanta el primer ciclo de la ESO. Al no tener capacidad el instituto para todos los grupos de 1º, éstos se albergarían en el edificio que dependía del colegio y que luego se convertirá en el IES Alpesa. En ese mismo curso fallece en accidente de tráfico el profesor D. José Ruiz Vela, que también había sido jefe de estudios del Centro. En reconocimiento a su labor docente se decide asignar su nombre al mismo, pasando a partir del curso siguiente a denominarse I.E.S. "Pepe Ruiz Vela".

En el curso 1996/97 se crea la sección del I.E.S. "Pepe Ruiz Vela" en la Avda. Santa Teresa s/n. con alumnado de 1º y 2º de la E.S.O, ocupando el antiguo edificio en que tuvo su sede el I.E.S. "Pepe Ruiz Vela" como extensión del I.E.S. "Cantillana". En junio de 1998 se realiza un desglose de la plantilla de profesorado del I.E.S. Pepe Ruiz Vela, pasando una parte de la misma a unirse a la que ya existía en la Sección y que en el curso escolar 1998/99 se transforma en un segundo centro de Educación Secundaria denominado I.E.S. "Alpesa".

En el curso 1999/2000 se amplía la oferta educativa del I.E.S. "Pepe Ruiz Vela" con la implantación de un Ciclo Formativo de Grado Medio de Equipos e Instalaciones Electrotécnicas.

En el curso 2007/2008 se produce la unificación de los dos I.E.S. de la localidad de Villaverde del Río, I.E.S. "Alpesa", que desaparece, e I.E.S. "Pepe Ruiz Vela" que acoge al alumnado y a la plantilla del personal del primero.

Durante el curso 2008/2009 se realizan las obras de construcción de dos nuevos edificios anexos al del I.E.S. "Pepe Ruiz Vela": un aulario, destinado a albergar el incremento del alumnado provocado por la unificación de Centros y un gimnasio cubierto, del que carecían las instalaciones del centro.

En esos dos cursos, el I.E.S. "Pepe Ruiz Vela" funciona con dos sedes situadas en ambos extremos de la localidad, a la espera de la finalización de las obras antes mencionadas. No será hasta el inicio del curso 2009/2010 cuando se ocupe el nuevo edificio, unificando a todo el alumnado en una misma sede constituida por un recinto con tres edificaciones.

En el curso 2010/2011 se completa la oferta educativa con la implantación de un Programa de Cualificación Profesional Inicial y posteriormente FP BÁSICA, de la familia profesional del Ciclo Formativo de Instalaciones Eléctricas y Automáticas, denominado Auxiliar de Instalaciones Electrotécnicas y Automáticas.

La configuración actual del centro es la siguiente: quince grupos de ESO (4 de 1º, cuatro de 2º, cuatro de 3º y tres de 4º). Dos grupos de Bachillerato de 1º (uno de Humanidades y Ciencias Sociales y otro de Ciencia y Tecnología), dos grupos de Bachillerato de 2º (uno de Humanidades y Ciencias Sociales y otro de Ciencia y Tecnología), un grupo de 1º y otro de 2º del Ciclo Formativo de Grado medio de Instalaciones Electrotécnicas y un grupo de 1º de FPB y otro de 2º de FPB

1.2.2. Instalaciones.

El I.E.S. Pepe Ruiz Vela consta de tres edificios con las siguientes instalaciones :

- a) En el edificio antiguo existen once aulas ordinarias, ocupadas por grupos de ESO de 1º, 2º y 3º , cuatro aulas de desdobles, y las siguientes aulas específicas: un aula de Ciclo Formativo, dos aulas taller de Ciclo Formativo, un aula taller de FP BÁSICA, un aula taller de Tecnología, un aula de Dibujo, un aula de Informática y dos aulas de Apoyo. Se ubican además en este edificio dos Departamentos de Coordinación Didáctica, el Departamento de Orientación, la biblioteca, el Salón de Usos Múltiples y tres laboratorios, uno de Biología, otro de Física y otro de Química, la sala de profesores, los cuatro despachos de dirección con una sala de espera, la secretaría que cuenta con un archivo, una sala de atención a las familias, la conserjería, los aseos y una cafetería.
- b) En edificio nuevo hay cinco aulas de ESO, en las que se ubican los grupos de 4º y cuatro aulas ocupadas por los grupos de 1º y 2º de Bachillerato, tres aulas de desdoble y las siguientes aulas específicas: un aula taller de Tecnología, un aula de Informática, un aula de Dibujo, un aula de Música y un aula de audiovisuales. Además cuenta con ascensor y los aseos.
- c) Gimnasio cubierto con duchas y vestuarios. Esta instalación se completa con una pista polideportiva doble.

Infraestructuras y equipamiento: El I.E.S. Pepe Ruiz Vela cuenta con instalación de calefacción por caldera de gasóleo en el nuevo edificio, el antiguo dispone de un sistema de calefacción de estufas eléctricas y algunas aulas con aires acondicionado. Cada uno de los edificios con aulario tiene ascensor y rampas para acceso sin barreras arquitectónicas y sistema de extinción de incendios. Se dispone de conexión a internet en las aulas de informática, sala de profesores, despachos, secretaría, conserjería y biblioteca. El SUM y la biblioteca están dotados de equipos informáticos con video-proyectores y pantallas. La mayoría de las aulas cuentan con pizarras digitales o proyectores, pero aún quedan algunas por equipar.

B. OBJETIVOS

Los objetivos son los referentes relativos a los logros que el alumnado debe alcanzar al finalizar la etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje planificadas intencionalmente para ello.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, los objetivos enumerados en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), así como el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Secundaria, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Por ello, en el cuadro siguiente se detallan los objetivos de la etapa y la relación que existe con las competencias clave:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.	Competencia social y ciudadana. (CSC)
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.	Competencia para aprender a aprender. (CAA) Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.	Competencia social y ciudadana. (CSC)
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.	Competencia social y ciudadana. (CSC)
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT) Competencia digital (CD)
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.	Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP) Competencia para aprender a aprender. (CAA)
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.	Conciencia y expresiones culturales (CEC)

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT) Competencia social y ciudadana. (CSC)
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.	Conciencia y expresiones culturales (CEC)

Del mismo modo, se establece la relación de las competencias clave con los objetivos generales añadidos por el artículo del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL) Conciencia y expresiones culturales (CEC)
b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la cultura andaluza para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.	Conciencia y expresiones culturales (CEC)

A estos objetivos llegará el alumnado a partir de los establecidos en cada una de las materias, que establecen las capacidades a las que desde la misma desarrollará el alumnado.

En concreto, a continuación podemos ver los **objetivos de la materia de Economía** para el cuarto curso de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y las secciones, recursos o unidades didácticas en las que se trabajarán dichos objetivos:

Objetivos de la materia ECONOMÍA
1. Caracterizar los rasgos básicos de la Economía como ciencia que emplea modelos para analizar los procesos de toma de decisiones de los agentes económicos sobre la gestión de recursos para atender las necesidades individuales y sociales.
2. Describir los tipos de empresa según su forma jurídica e identificar sus funciones, objetivos, criterios de actuación y obligaciones fiscales, así como su papel en el sistema económico y la relevancia de que adopte conductas socialmente responsables.
3. Establecer y aplicar criterios económicos para la gestión de los ingresos y gastos personales utilizando instrumentos del sistema financiero y valorando la importancia de la planificación financiera a lo largo de la vida.
4. Explicar el papel del sector público y sus funciones en el sistema económico, comprendiendo el papel del sistema fiscal y del gasto público en el suministro de bienes y servicios públicos, en la redistribución de la renta y en la corrección de los fallos de mercado.
5. Identificar las características básicas del mercado de trabajo y de su evolución a partir de las principales variables que lo caracterizan, así como las políticas aplicables para combatir el desempleo entre diferentes colectivos.

- | |
|--|
| 6. Comprender el papel de la inflación como elemento distorsionador de las decisiones que toman los agentes y los mecanismos básicos para su control. |
| 7. Identificar la importancia del comercio internacional para el logro del desarrollo económico, así como los rasgos de los procesos de integración europea y de la globalización. |
| 8. Comprender y valorar la relevancia de las dimensiones económica, equitativa y ecológica del desarrollo sostenible en el contexto local, andaluz, nacional e internacional. |
| 9. Identificar los rasgos principales de la economía y los agentes económicos andaluces y sus interrelaciones con otros en el resto de los ámbitos territoriales. |

C. LOS CONTENIDOS

C.1 SELECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN:

El curso escolar en secundaria tiene aproximadamente 175 días de clase, es decir, 35 semanas. Como la asignatura de Economía dispone de tres horas semanales, contamos con un número de 105 horas o sesiones. Hay que tener en cuenta que pueden surgir imprevistos, contingencias, etc., es buena previsión descontar un 10% para esos imprevistos con lo cual se cuenta de forma efectiva con 100 sesiones.

Aunque se va a hacer una temporización concreta de las 12 unidades didácticas pertenecientes a estos 6 bloques, tenemos que estar abiertos a ligeras variaciones al ser la programación un documento vivo que puede adaptarse a la peculiaridad del grupo y curso escolar.

Con estas unidades se prepara al alumnado para alcanzar unos conocimientos generales sobre los fenómenos económicos no solo en términos técnicos. Se apuesta por un modelo de aprendizaje que combine los instrumentos analíticos propios de la economía y su aplicación al estudio de los problemas humanos, sociales y económicos más relevantes de la sociedad de nuestro tiempo.

Se estructura la programación en unidades desarrolladas a lo largo de los bloques temáticos. Se incluye una primera unidad temática, a modo de introducción, que pone al alumno en contacto con la disciplina, a pesar de que en cada unidad hay un acercamiento manifiesto a la metodología y técnicas de trabajo específicas.

La distribución mensual se hace con arreglo al calendario escolar elaborado para el curso académico por la Delegación Provincial teniendo en cuenta la distribución de los días festivos nacionales, regionales y dos a decidir de carácter local.

Unidades didácticas	TÍTULO	Secuencia temporal
UD 1	Introducción a la Economía.	1º Trimestre
UD 2	La producción de bienes y servicios.	
UD 3	Los mercados y los agentes económicos	
UD 4 (libro 5)	Las empresas	
UD 5 (libro 4)	Las decisiones económicas de las familias.	2º Trimestre
UD 6 (libro 10)	El ahorro y el endeudamiento.	
UD 7 (libro 8)	El dinero y los medios de pago.	
UD 8 (libro 7)	La distribución de la renta.	
UD 9 (libro 6)	El crecimiento económico.	3º Trimestre
UD 10 (libro 9)	La inflación y los tipos de interés.	
UD 11	El comercio exterior.	
UD 12	Economía y medioambiente.	

C.2. TRATAMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES, LOS TEMAS TRANSVERSALES Y LA CULTURA ANDALUZA.

Según la normativa currículo incluirá los siguientes elementos transversales:

- El respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- Las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia.
- La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, la autoestima y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, y la promoción del bienestar, de la seguridad y la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- Los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad de trato personal, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- La tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, la consideración a las víctimas del terrorismo, el rechazo y la prevención de la violencia terrorista

y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática, vinculándola principalmente con los hechos que forman parte de la historia de Andalucía.

- g) Las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i) Los valores y conductas inherentes a la convivencia vial y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable y de la dieta equilibrada para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, el respeto al emprendedor o emprendedora, la ética empresarial y el fomento de la igualdad de oportunidades.

Si realizamos un análisis de los distintos elementos del currículo de esta materia, podemos observar que la mayoría de estos contenidos transversales se abordan desde la misma, aunque de forma específica también podemos decir que:

- Esta materia contribuye enseñando al alumnado desde la tolerancia, igualdad entre hombres y mujeres erradicando cualquier tipo de discriminación, aprender a escuchar, discutir, ser flexible y ser capaz de resolver conflictos a través del diálogo, respeto al Estado de Derecho.
- Contribuye a permitir insertarse en la sociedad como ciudadanos responsables, encontrarse a sí mismo dentro del respeto a los demás, para ser más productivos trabajando en equipo, aportando al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, ética empresarial y fomento de la igualdad de oportunidades.

D. ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS/CLAVES, EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, describe las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

La Orden de 14 de julio de 2016, desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento. Así se establece, desde el Consejo Europeo de Lisboa en el año 2000 hasta las Conclusiones del Consejo de 2009 sobre el Marco Estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación. De igual forma, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), desde la puesta en marcha del programa PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes), plantea que el éxito en la vida de un estudiante depende de la adquisición de un rango amplio de competencias. Por ello se llevan a cabo varios proyectos dirigidos al desarrollo de un marco conceptual que defina e identifique las «competencias

necesarias para llevar una vida personal y socialmente valiosa en un Estado democrático moderno» (Definición y Selección de Competencias, DeSeCo, 1999, 2003).

DeSeCo (2003) define competencia como «la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada». La competencia «supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz». Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales y, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

Así pues, el conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser)

A efectos de esta orden, las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

La materia Economía contribuye de modo singular al desarrollo de las competencias clave. Respecto a la competencia en comunicación lingüística (CCL), el alumnado aprenderá una terminología económica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos.

Se emplean diferentes recursos vinculados a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), como el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana.

El tratamiento de la competencia digital (CD), se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores; en cuanto a la competencia aprender a aprender (CAA), el sentido último de la materia es conocer criterios para tomar decisiones en diferentes situaciones sociales, personales, momentos del tiempo y lugares, en consecuencia es aplicable a multitud de contextos y está plenamente vinculada con esta competencia.

Las conexiones de la Economía con las competencias sociales y cívicas (CSC) son múltiples, ya que se trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable; el vínculo de la Economía con la competencia referida al sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) también es esencial, ya que a través de ella el alumnado accederá a instrumentos de análisis para poder evaluar sus

posibilidades financieras y organizativas para concretar proyectos personales, empresariales y asociativos que le permitan lograr objetivos concretos; finalmente, a través de la Economía, pueden apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos en el contexto de proyectos emprendedores concretos, lo que contribuirá a la competencia vinculada al desarrollo de la conciencia y expresiones culturales (CEC).

Bloque 1. Ideas económicas básicas.

Contenidos

La Economía y su impacto en la vida de los ciudadanos. La escasez, la elección y la asignación de recursos. El coste de oportunidad. Cómo se estudia en Economía. Un acercamiento a los modelos económicos. Las relaciones económicas básicas y su representación.

Criterios de evaluación y competencias clave.

1. Explicar la Economía como ciencia social valorando el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos. CCL, CSC, SIEP.
2. Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de modelos económicos. CCL, CSC, CAA, SIEP.
3. Tomar conciencia de los principios básicos de la Economía a aplicar en las relaciones económicas básicas con los condicionantes de recursos y necesidades. CCL, CSC, CAA, SIEP.

Bloque 2. Economía y empresa.

Contenidos

La empresa y el empresario. Tipos de empresa. Criterios de clasificación, forma jurídica, funciones y objetivos. Proceso productivo y factores productivos. Fuentes de financiación de las empresas. Ingresos, costes y beneficios. Obligaciones fiscales de las empresas.

Criterios de evaluación y competencias clave.

1. Describir los diferentes tipos de empresas y formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas sus exigencias de capital y las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las interrelaciones de las empresas su entorno inmediato. CCL, CSC, CAA, SIEP.
2. Analizar las características principales del proceso productivo. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.
3. Identificar las fuentes de financiación de las empresas. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.
4. Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.
5. Diferenciar los impuestos que afectan a las empresas y la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.

Bloque 3. Economía personal.

Contenidos

Ingresos y gastos. Identificación y control. Gestión del presupuesto. Objetivos y prioridades. Ahorro y endeudamiento. Los planes de pensiones. Riesgo y diversificación. Planificación del futuro. Necesidades económicas en las etapas de la vida. El dinero. Relaciones bancarias. La primera cuenta bancaria. Información. Tarjetas de débito y crédito. Implicaciones de los contratos

financieros. Derechos y responsabilidades de los consumidores en el mercado financiero. El seguro como medio para la cobertura de riesgos. Tipología de seguros.

Criterios de evaluación y competencias clave.

1. Realizar un presupuesto personal distinguiendo entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.
2. Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando éstas con el bienestar propio y social. CCL, CAA, CSC, SIEP.
3. Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y manejar el ahorro como medio para alcanzar diferentes objetivos. CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP.
4. Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar las diferentes tipos de cuentas bancarias y de tarjetas emitidas como medios de pago valorando la oportunidad de su uso con garantías y responsabilidad. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.
5. Conocer el concepto de seguro y su finalidad. CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP.

Bloque 4. Economía e ingresos y gastos del Estado.

Contenidos

Los ingresos y gastos del Estado. La deuda pública y el déficit público. Desigualdades económicas y distribución de la renta.

Criterios de evaluación y competencias clave.

1. Reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado así como interpretar gráficos donde se muestre dicha distribución. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.
2. Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.
3. Determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución de la renta. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.

Bloque 5. Economía y tipos de interés, inflación y desempleo.

Contenidos

Tipos de interés. La inflación. Consecuencias de los cambios en los tipos de interés e inflación. El desempleo y las políticas contra el desempleo.

Criterios de evaluación y competencias clave.

1. Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación y desempleo, así como analizar las relaciones existentes entre ellas. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.
2. Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo con especial atención al caso de la economía andaluza y a su comparación con los del resto del país y del mundo. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.
3. Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.

Bloque 6. Economía internacional.

Contenido

La globalización económica. El comercio internacional. El mercado común europeo y la unión económica y monetaria europea. La consideración económica del medio ambiente: la sostenibilidad.

Criterios de evaluación y competencias clave.

1. Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.

E. LA METODOLOGÍA

E.1 PRINCIPIOS DIDÁCTICOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE:

Entendemos la metodología didáctica como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesor, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados potenciando el desarrollo de las competencias clave desde una perspectiva transversal.

La metodología didáctica deberá guiar los procesos de enseñanza aprendizaje de esta materia, y dará respuesta a propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, se emplearán métodos que, partiendo de la perspectiva del profesor como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, se ajusten al nivel competencial inicial de este y tengan en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo

Se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura, la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. Se integrarán referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación adecuados a los contenidos de las distintas materias.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y las alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes. Igualmente se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.

La orientación de la práctica educativa de la materia se abordará desde situaciones-problema de progresiva complejidad, desde planteamientos más descriptivos hasta actividades y tareas que demanden análisis y valoraciones de carácter más global, partiendo de la propia experiencia de los distintos alumnos y alumnas y mediante la realización de debates y visitas a lugares de especial interés.

La metodología debe partir de la perspectiva del profesor como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado. Uno de los elementos fundamentales en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento de su papel, más activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje y, a tal fin, el profesor ha de ser capaz de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Desde esta materia se colaborará en la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y actividades integradas que impliquen a uno o varios departamentos de coordinación didáctica y que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

En resumen, desde un enfoque basado en la adquisición de las competencias clave cuyo objetivo no es solo saber, sino saber aplicar lo que se sabe y hacerlo en diferentes contextos y situaciones, se precisan distintas estrategias metodológicas entre las que resaltaremos las siguientes:

- Plantear diferentes situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado el desarrollo de distintos procesos cognitivos: analizar, identificar, establecer diferencias y semejanzas, reconocer, localizar, aplicar, resolver, etc.
- Potenciar en el alumnado la autonomía, la creatividad, la reflexión y el espíritu crítico.
- Contextualizar los aprendizajes de tal forma que el alumnado aplique sus conocimientos, habilidades, destrezas o actitudes más allá de los contenidos propios de la materia y sea capaz de transferir sus aprendizajes a contextos distintos del escolar.
- Potenciar en el alumnado procesos de aprendizaje autónomo, en los que sea capaz, desde el conocimiento de las características de su propio aprendizaje, de fijarse sus propios objetivos, plantearse interrogantes, organizar y planificar su trabajo, buscar y seleccionar la información necesaria, ejecutar el desarrollo, comprobar y contrastar los resultados y evaluar con rigor su propio proceso de aprendizaje.
- Fomentar una metodología experiencial e investigativa, en la que el alumnado desde el conocimiento adquirido se formule hipótesis en relación a los problemas planteados e incluso compruebe los resultados de las mismas.
- Utilizar distintas fuentes de información (directas, bibliográficas, de Internet, etc.) así como diversificar los materiales y recursos didácticos que utilicemos para el desarrollo y adquisición de los aprendizajes del alumnado.
- Promover el trabajo colaborativo, la aceptación mutua y la empatía como elementos que enriquecen el aprendizaje y nos forman como futuros ciudadanos de una sociedad cuya característica principal es la pluralidad y la heterogeneidad. Además, nos ayudará a ver que se puede aprender no solo del profesor sino también de quienes nos rodean, para lo que se deben fomentar las tutorías entre iguales, así como procesos colaborativos, de interacción y deliberativos, basados siempre en el respeto y la solidaridad.
- Diversificar, como veremos a continuación, estrategias e instrumentos de evaluación.

De un modo más concreto, la metodología específica para esta materia tendrá en cuenta que la Economía se encuentra presente en la vida personal del alumnado y en su entorno social. En consecuencia, una introducción a su estudio debe apoyarse en esos referentes cercanos para ser motivadora.

Así, es recomendable emplear metodologías activas y contextualizadas tanto a la realidad del aula y del entorno del alumnado, como a los temas económicos que más preocupan a la sociedad en cada momento. Con ese fin, a lo largo de todos los bloques temáticos se emplearán datos estadísticos, gráficos, noticias periodísticas, informes de instituciones y otros recursos que pongan de manifiesto las características de la economía andaluza y sus vínculos con la española, la europea y la del resto del mundo.

A través del estudio de la Economía se pretende que el alumno desarrolle sus propias opiniones a partir de criterios científicos e instrumentos sencillos de análisis económico de modo que finalmente sea capaz de realizar una reflexión y una valoración crítica de la realidad social empleando los conocimientos económicos adquiridos y diferenciando claramente los aspectos positivos de los normativos. Por ello, las clases deben ser una combinación de una introducción al rigor del uso científico de la terminología propia de la disciplina y de casos prácticos aplicados a la vida cotidiana del alumnado.

El planteamiento didáctico de todas las unidades es similar. Cada unidad consta de varias fases:

A) **Introducción de los contenidos** que se van a desarrollar, planteando interrogantes que inviten a la reflexión personal y al diálogo. Se debe dejar que afloren las ideas previas de los alumnos, actuando como moderador, ayudando a relacionarlas de forma lógica, si es posible; y canalizar las ideas incorrectas hacia planteamientos correctos. Se busca una doble finalidad: despertar el interés de los alumnos por los contenidos que se van a trabajar y detectar el grado de conocimiento y las ideas previas que los alumnos tienen sobre los contenidos objeto de estudio (Evaluación inicial).

B) **Desarrollo de los contenidos de la unidad**, que se abordan de forma descriptiva, dado el momento evolutivo del alumnado. Explicaciones dinámicas, planteando interrogantes a los alumnos que inviten a una participación abierta.

Conforme se encuentre respuesta a dichos interrogantes, los alumnos los irán anotando en su cuaderno en forma de esquema, resumen, etc., Dichas explicaciones irán apoyadas en imágenes, cuadros explicativos y esquemas, bien que aparezcan en el libro de texto de los alumnos o facilitadas por las profesoras en soporte papel o informático. Sería un error no aprovechar las TIC, que facilitan no sólo el conocimiento y la comprensión sino que además son un elemento motivador para nuestros alumnos, en especial para los más desmotivados. Además no hay que olvidar que la cultura de nuestros alumnos es preferentemente audiovisual.

C) Y para que los alumnos vean la **utilidad** de los conocimientos adquiridos, en las actividades en las que sea, se partirá de su propia realidad y ejemplos que le son conocidos, de forma que el alumno se implique activa y receptivamente en la construcción de su propio aprendizaje.

D) La explicación de los contenidos irá siempre intercalada actividades variadas (analíticas, síntesis, investigación, autónomas, muy dirigidas...), motivadoras y graduadas en cuanto a su dificultad de ejecución. Pueden ser de realización individual o grupal. Se trabaja con distintas fuentes en especial textos para mejorar la lectura comprensiva pero también con mapas, Internet, gráficas, atlas, enciclopedias, etc.

Fuente que siempre acompaño de un cuestionario-guía a fin de orientar el trabajo del alumnado.

E) El hecho de que todos los contenidos sean desarrollados mediante actividades, además de desarrollar la **capacidad de aprender por sí mismos**, facilita que se sepa en cada momento cómo han sido asimilados por el alumno, de forma que se puedan introducir inmediatamente cuantos cambios sean precisos para corregir las desviaciones producidas en el proceso educativo (Flexibilidad).

F) **Actividades de repaso de los contenidos fundamentales y autoevaluación:** Se realizarán actividades de repaso, de forma oral, jugando a una especie de trivial y/o ejercicios de autoevaluación a través de cuestionarios de respuesta corta.

G) **Atención a la diversidad:** Para atender a la diversidad de niveles de conocimiento y de posibilidades de aprendizaje de los alumnos del grupo, se proponen en cada unidad nuevas actividades, diferenciadas entre las de ampliación y las de refuerzo, y que por su propio carácter dependen del aprendizaje del alumno para decidir cuáles se van a desarrollar.

H) **Actividades de refuerzo:** para consolidar los conocimientos básicos mediante el trabajo con mapas, la confección de fichas esquemáticas, cuadros comparativos, pequeñas redacciones, identificación de conceptos mediante respuestas alternativas...

E.2. UTILIZACIÓN DE LAS TICS:

Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias, así como la apertura a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos.

Por último los recursos juegan un papel importante dentro de esta metodología. En Andalucía contamos con una variedad de recursos, dentro y fuera de las aulas, que nos serán de gran ayuda de cara a la adquisición de las competencias deseadas.

Se usarán las tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos.

- Presentación de trabajos utilizando procesador de texto, hoja de cálculo o presentaciones. (ej.word y excel.)
- Búsqueda de información económica en Internet.

E.3. ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA LECTURA, LA ESCRITURA Y LA EXPRESIÓN ORAL:

En esta materia se colaborará con el objetivo de fomento de la lectura a través del desarrollo de los siguientes bloques de contenidos:

El uso de la lectura comprensiva y expresiva como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de texto.

- Aplicaremos la lectura comprensiva mediante el comentario de diversos artículos extraídos de la prensa económica y emprendedora relativos a la inflación, el desempleo, la crisis financiera y la intervención de los bancos centrales,...

El desarrollo de nuestras actividades se orientará a conseguir los siguientes objetivos:

1. Comprender los elementos que se desarrollan en la comunicación en entornos sociales, psicológicos y culturales
2. Elaborar descripciones descriptivas de situaciones cotidianas
3. Toma notas y construir reglas nemotécnicas para retener la información
4. Desarrollar el análisis crítico de forma permanente
5. Describir con propiedad los sentimientos y ser capaz de comunicarlos
6. Comunicarse en las relaciones ofreciendo una retroalimentación constructiva
7. Iniciar conflictos de manera apropiada respondiendo de manera eficaz ante el mismo
8. Desarrollar la capacidad de prepararse ante una entrevista de trabajo
9. Analiza la audiencia pronosticando las reacciones del público y el ambiente generado
10. Presenta su discurso conociendo los componentes y alcanzando calidad en el discurso

La materia colabora con el objetivo de fomento de expresión en público a través del desarrollo de los siguientes bloques de contenidos:

- Lectura en voz alta de textos relacionadas con las materias del departamento.
- Exposición en público de contenidos mínimos reflejados en la programación.
- Debates.

F. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las actuaciones previstas en esta programación didáctica contemplan actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios de esta etapa así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación.

La metodología propuesta y los procedimientos de evaluación planificados favorecen en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo, fomentando especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Como primera medida de atención a la diversidad natural en el aula, se proponen actividades y tareas en las que el alumnado pondrá en práctica un amplio repertorio de procesos cognitivos, evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos, permitiendo un ajuste de estas propuestas a los diferentes estilos de aprendizaje.

Además se podrán implementar actuaciones de acuerdo a las características individuales del alumnado, propuestas en la normativa vigente y en el proyecto educativo, que contribuyan a la atención a la diversidad y a la compensación de las desigualdades, disponiendo pautas y facilitando los procesos de detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se presenten, incidiendo positivamente en la orientación educativa y en la relación con las familias para que apoyen el proceso educativo de sus hijas e hijos.

Estas actuaciones se llevarán a cabo a través de medidas de carácter general con criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer la autoestima y expectativas positivas en el alumnado y en su entorno familiar y obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa: Agrupamientos flexibles y no discriminatorios, desdoblamientos de grupos, apoyo en grupos ordinarios, programas y planes de apoyo, refuerzo y recuperación y adaptaciones curriculares.

Estas medidas inclusivas han de garantizar el derecho de todo el alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional en función de sus características y posibilidades, para aprender a ser competente y vivir en una sociedad diversa en continuo proceso de cambio, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación.

En cuanto a estas necesidades individuales, será necesario detectar qué alumnado requiere mayor seguimiento educativo o personalización de las estrategias para planificar refuerzos o ampliaciones, gestionar convenientemente los espacios y tiempos, proponer intervención de recursos humanos y materiales, y ajustar el seguimiento y evaluación de sus aprendizajes.

A tal efecto el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016), al comienzo del curso o cuando el alumnado se incorpore al mismo, se informará a éste y a sus padres, madres o representantes legales, de los programas y planes de atención a la diversidad establecidos en el centro e individualmente de aquellos que se hayan diseñado para el alumnado que los precise, facilitando a la familias la información necesaria para que puedan apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas. Con la finalidad de llevar cabo tales medidas, es recomendable realizar un diagnóstico y descripción del grupo o grupos de alumnado a los que va dirigida esta programación didáctica, así como una valoración de las necesidades individuales de acuerdo a sus potenciales y debilidades, con especial atención al alumnado que requiere medidas específicas de apoyo educativo (alumnado de incorporación tardía, con necesidades educativas especiales, con altas capacidades intelectuales...). Para todo ello un procedimiento muy adecuado será la evaluación inicial que se realiza al inicio del curso en el que se identifiquen las competencias que el alumnado tiene adquiridas, más allá de los meros conocimientos, que les permitirá la adquisición de nuevos aprendizajes, destrezas y habilidades.

G. EVALUACIÓN.

G.1 La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, entre sus características diremos que será:

- **Formativa** ya que propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza- aprendizaje. Dicha evaluación aportará la información necesaria, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto del centro docente.
- **Criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares. Se centrará en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que conoce (saber), lo que es capaz de hacer con lo que conoce (saber hacer) y su actitud ante lo que conoce (saber ser y estar) en relación con cada criterio de evaluación de las materias curriculares.
- **Integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave, si bien, su carácter integrador no impedirá que el profesor realice de manera **diferenciada** la evaluación de cada materia en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.
- **Continua** por estar integrada en el propio proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.
- La evaluación tendrá en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo y **se realizará conforme a criterios de plena objetividad**. Para ello se seguirán los criterios y mecanismos para garantizar dicha objetividad del proceso de evaluación establecidos en el proyecto educativo del centro.

G.2. TIPOS DE EVALUACIÓN:

- Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado con durante el primer mes del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de las distintas materias. Tendrá en cuenta:

- el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior correspondientes a los alumnos y a las alumnas de su grupo,
- otros datos obtenidos por profesor sobre el punto de partida desde el que el alumno o la alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial tendrá carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, el profesor realizará actividades diversas que activen en el alumnado los conocimientos y destrezas desarrollados con anterioridad, trabajando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo se dispondrán actividades suficientes que permitan conocer realmente la situación inicial del alumnado del grupo en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de la materia, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo, como individuales para cada alumno o alumna, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad.

- Evaluación continua

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado a través del desarrollo de los distintos elementos del currículo.

La evaluación tendrá en consideración tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el logro de los objetivos de la etapa. El currículo está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las distintas materias curriculares de la etapa. Estos son secuenciados mediante criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables que muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos.

Los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave, a través de las diversas actividades y tareas que se desarrollen en el aula.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se llevará a cabo mediante las distintas realizaciones del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje a través de diferentes contextos o instrumentos de evaluación, que comentaremos con más detalle en el *cómo evaluar*.

- Evaluación ordinaria

Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada materia, como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave.

El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. El departamento de orientación del centro elaborará un informe en el que se especificarán los elementos que deben adaptarse para facilitar el acceso a la evaluación de dicho alumnado. Con carácter general, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo participará el departamento de orientación y se tendrá en cuenta la tutoría compartida a la que se refiere la normativa vigente.

- Evaluación extraordinaria.

A esta evaluación sólo acudirán, los alumnos que no hubieran superado la evaluación ordinaria.

- a) **Convocatoria de junio.** Para el alumno que no haya superado las tres evaluaciones del curso, se establece la realización de una prueba escrita de recuperación a final de curso que versará sobre los contenidos y objetivos no alcanzados. Así mismo, se podrán solicitar de nuevo ciertas actividades desarrolladas a lo largo del curso y que tampoco fueran superadas. El resultado de esta convocatoria complementará, como parte de una evaluación continua, al de las evaluaciones originales correspondientes para el cálculo de la calificación final.
- b) **Convocatoria de septiembre.** El alumnado con evaluación no superada recibirá un informe individualizado por parte del profesor o profesora de la materia sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso que deberá entregar el día de la prueba de recuperación en septiembre. El estilo de las cuestiones planteadas en dicha prueba deberá ser similar al de las planteadas en las pruebas escritas realizadas durante el curso.
- c) **Alumnos repetidores.** Para aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura y vuelvan a cursarla se elaborará un programa en el que se recogerán actuaciones específicas:
 - a. Entrevista con el alumno/a para conocer las dificultades en dicha materia.
 - b. Facilitar diversidad de materiales para alcanzar un aprendizaje óptimo
 - c. Dedicar tiempo de atención individual en el proceso de enseñanza
 - d. Dar respuesta a los intereses del alumno
 - e. Reforzar aprendizajes alcanzados

G.3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo por el equipo docente mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

Los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

En este sentido, las **técnicas e instrumentos** que emplearemos para la recogida de datos y que responden al “¿Cómo evaluar?” serán:

Técnicas:

- **Las técnicas de observación**, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas con los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la materia.
- **Las técnicas de medición**, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, intervenciones en clase,...

Los instrumentos se utilizan para la recogida de información y datos. Son múltiples y variados, destacando entre otros:

- Cuaderno del profesor, que recogerá:
 - Registro individual por unidades didácticas, en el que el profesor anotará las valoraciones de cada uno de los aspectos evaluados.
 - Registro trimestral individual por unidades didácticas, en el que el profesor anotará las valoraciones medias de los aspectos evaluados en cada unidad a lo largo del trimestre.
 - Registro anual individual por unidades didácticas, en el que el profesor anotará las valoraciones medias de los aspectos evaluados en cada trimestre a lo largo del curso.
- Rúbricas, serán el instrumento que contribuya a objetivar las valoraciones mediante indicadores de logro. Entre otras rúbricas comunes a otras materias se podrán utilizar:
 - Notas de clase: Intervenciones en clase, exposiciones orales, trabajos escritos, actividades diarias en clase.
 - Exámenes escritos.

- La actitud del alumno hacia el trabajo y el estudio, y el respeto a las normas de convivencia.

G.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El establecimiento de los criterios de calificación se llevará a cabo ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas, actitudes y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos, teniendo como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

G.5. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE:

Junto a la evaluación del aprendizaje de los alumnos y alumnas, el profesor valorará qué aspectos de su intervención han favorecido el aprendizaje y en qué otros podrían incorporarse cambios o mejoras.

En relación al qué evaluar en el proceso de enseñanza, será necesario reflexionar acerca de la adecuación de los objetivos didácticos y de la selección de contenidos realizadas. Con respecto a la secuencia y temporalización de las actividades, se contemplará su grado de adecuación al ritmo del aprendizaje del grupo y a las diferencias entre los alumnos, el interés que han despertado en ellos, el grado de dificultad de las tareas, el equilibrio entre actividades individuales y en grupo, etc. Respecto de los materiales utilizados y la distribución de espacios y tiempos, se valorará su rigor, interés, claridad, variedad, etc.

En relación con los instrumentos utilizados para la evaluación de los alumnos es importante valorar su adecuación y utilidad. Por último, también debe evaluarse la contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del ambiente de trabajo en la clase, la motivación que generan las actividades que se plantean, el papel y la actitud general del profesor, las relaciones que establece con sus alumnos, su grado de satisfacción y sus expectativas, el tipo de organización y agrupación de los alumnos, etc.

Respecto del cómo de la evaluación del proceso de enseñanza y los resultados de la evaluación, hay que tener en cuenta en primer lugar el análisis de la información que proporcione la evaluación del aprendizaje de los alumnos. Es ahí donde podemos obtener los datos más relevantes sobre los distintos elementos del proceso de enseñanza. Cuando evaluamos los aprendizajes que han realizado nuestros alumnos estamos también evaluando, se quiera o no, la enseñanza que hemos llevado a cabo.

En concreto, los procedimientos que nos van a permitir valorar el ajuste entre la programación didáctica y los resultados obtenidos son los siguientes:

- Revisión trimestral de la programación didáctica y su aplicación al aula, viendo las desviaciones sufridas, valorando los motivos por los que ha habido variaciones.
- Valoración cualitativa trimestral del resultado de los alumnos.

H. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

Los estándares de aprendizaje evaluables se concretan del siguiente modo:

Bloque 1. Ideas económicas básicas.

Contenidos

La Economía y su impacto en la vida de los ciudadanos. La escasez, la elección y la asignación de recursos. El coste de oportunidad. Cómo se estudia en Economía. Un acercamiento a los modelos económicos. Las relaciones económicas básicas y su representación.

Estándares de aprendizaje

1. Reconoce la escasez de recursos y la necesidad de elegir y tomar decisiones como las claves de los problemas básicos de toda Economía y comprende que toda elección supone renunciar a otras alternativas y que toda decisión tiene consecuencias.
2. Diferencia formas diversas de abordar y resolver problemas económicos e identifica sus ventajas e inconvenientes, así como sus limitaciones.
3. Comprende y utiliza correctamente diferentes términos del área de la Economía.
4. Diferencia entre Economía positiva y Economía normativa.
5. Representa y analiza gráficamente el coste de oportunidad mediante la Frontera de Posibilidades de Producción.
6. Representa las relaciones que se establecen entre las economías domésticas y las empresas.
7. Aplica razonamientos básicos para interpretar problemas económicos provenientes de las relaciones económicas de su entorno.

Bloque 2. Economía y empresa.

Contenidos

La empresa y el empresario. Tipos de empresa. Criterios de clasificación, forma jurídica, funciones y objetivos. Proceso productivo y factores productivos. Fuentes de financiación de las empresas. Ingresos, costes y beneficios. Obligaciones fiscales de las empresas.

Estándares de aprendizaje

1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas y las relaciona con las exigencias requeridas de capital para su constitución y responsabilidades legales para cada tipo.
2. Valora las formas jurídicas de empresas más apropiadas en cada caso en función de las características concretas aplicando el razonamiento sobre clasificación de las empresas.
3. Identifica los diferentes tipos de empresas y empresarios que actúan en su entorno así como la forma de interrelacionar con su ámbito más cercano y los efectos sociales y medioambientales, positivos y negativos, que se observan.
4. Indica los distintos tipos de factores productivos y las relaciones entre productividad, eficiencia y tecnología.
5. Identifica los diferentes sectores económicos, así como sus retos y oportunidades.
7. Explica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.

8. Diferencia los ingresos y costes generales de una empresa e identifica su beneficio o pérdida, aplicando razonamientos matemáticos para la interpretación de resultados.
9. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de los impuestos y las principales diferencias entre ellos.
10. Valora la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.

Bloque 3. Economía personal.

Contenidos

Ingresos y gastos. Identificación y control. Gestión del presupuesto. Objetivos y prioridades. Ahorro y endeudamiento. Los planes de pensiones. Riesgo y diversificación. Planificación del futuro. Necesidades económicas en las etapas de la vida. El dinero. Relaciones bancarias. La primera cuenta bancaria. Información. Tarjetas de débito y crédito. Implicaciones de los contratos financieros. Derechos y responsabilidades de los consumidores en el mercado financiero. El seguro como medio para la cobertura de riesgos. Tipología de seguros.

Estándares de aprendizaje.

1. Elabora y realiza un seguimiento a un presupuesto o plan financiero personalizado, identificando cada uno de los ingresos y gastos.
2. Utiliza herramientas informáticas en la preparación y desarrollo de un presupuesto o plan financiero personalizado.
3. Maneja gráficos de análisis que le permiten comparar una realidad personalizada con las previsiones establecidas.
4. Comprende las necesidades de planificación y de manejo de los asuntos financieros a lo largo de la vida. Dicha planificación se vincula a la previsión realizada en cada una de las etapas de acuerdo con las decisiones tomadas y la marcha de la actividad económica nacional.
5. Conoce y explica la relevancia del ahorro y del control del gasto.
6. Analiza las ventajas e inconvenientes del endeudamiento valorando el riesgo y seleccionando la decisión más adecuada para cada momento.
7. Comprende los términos fundamentales y describe el funcionamiento en la operativa con las cuentas bancarias.
8. Valora y comprueba la necesidad de leer detenidamente los documentos que presentan los bancos, así como la importancia de la seguridad cuando la relación se produce por internet.
9. Reconoce el hecho de que se pueden negociar las condiciones que presentan las entidades financieras y analiza el procedimiento de reclamación ante las mismas.
10. Identifica y explica las distintas modalidades de tarjetas que existen, así como lo esencial de la seguridad cuando se opera con tarjetas.
11. Identifica y diferencia los diferentes tipos de seguros según los riesgos o situaciones adversas en las diferentes etapas de la vida.

Bloque 4. Economía e ingresos y gastos del Estado.

Contenidos

Los ingresos y gastos del Estado. La deuda pública y el déficit público. Desigualdades económicas y distribución de la renta.

Estándares de aprendizaje

1. Identifica las vías de donde proceden los ingresos del Estado así como las principales áreas de los gastos del Estado y comenta sus relaciones.
2. Analiza e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con los ingresos y gastos del Estado.
3. Distingue en los diferentes ciclos económicos el comportamiento de los ingresos y gastos públicos así como los efectos que se pueden producir a lo largo del tiempo.
5. Comprende y expresa las diferencias entre los conceptos de deuda pública y déficit público, así como la relación que se produce entre ellos.
6. Conoce y describe los efectos de la desigualdad de la renta y los instrumentos de redistribución de la misma.

Bloque 5. Economía y tipos de interés, inflación y desempleo.**Contenidos**

Tipos de interés. La inflación. Consecuencias de los cambios en los tipos de interés e inflación. El desempleo y las políticas contra el desempleo.

Estándares de aprendizaje.

1. Describe las causas de la inflación y valora sus principales repercusiones económicas y sociales.
2. Explica el funcionamiento de los tipos de interés y las consecuencias de su variación para la marcha de la Economía.
3. Valora e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con los tipos de interés, inflación y desempleo.
4. Describe las causas del desempleo y valora sus principales repercusiones económicas y sociales.
5. Analiza los datos de desempleo en España y las políticas contra el desempleo.
6. Investiga y reconoce ámbitos de oportunidades y tendencias de empleo.

Bloque 6. Economía internacional.**Contenido**

La globalización económica. El comercio internacional. El mercado común europeo y la unión económica y monetaria europea. La consideración económica del medio ambiente: la sostenibilidad.

Estándares de aprendizaje.

1. Valora el grado de interconexión de las diferentes Economías de todos los países del mundo y aplica la perspectiva global para emitir juicios críticos.
2. Explica las razones que justifican e influyen en el intercambio económico entre países.
3. Analiza acontecimientos económicos contemporáneos en el contexto de la globalización y el comercio internacional.
4. Conoce y enumera ventajas e inconvenientes del proceso de integración económica y monetaria de la Unión Europea.
5. Reflexiona sobre los problemas medioambientales y su relación con el impacto económico internacional analizando las posibilidades de un desarrollo sostenible.

I. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

A continuación detallamos los recursos de que disponemos para impartir las clases de Economía. El material didáctico escrito (libros, revistas, etc.), así como las páginas web especializadas se relacionan en un epígrafe aparte.

- Libro de texto
 - o “Economía” Serie Analiza. Santillana. M. Carmen García de León Sánchez. Madrid 2016
 - o ECONOMÍA. Web Econosublime. Autor: Javier Martínez Argudo.
- Pizarra convencional y digital
- Noticias y textos seleccionados por el profesor
- Películas de contenido económico y empresarial.

Siempre que se requiera y sea posible, se hará uso del aula TIC para actividades de investigación o el uso de medios audiovisuales.

J. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONE REALIZAR EL DEPARTAMENTO

Las actividades extraescolares permiten reforzar los contenidos impartidos en el aula, de igual forma permite que el proceso enseñanza-aprendizaje trascienda del aula

A lo largo del curso se realizarán:

- Visitas a empresas de la localidad
- Charlas con empresarios y profesionales de distintos sectores.
- Visitas a organismos públicos como la sucursal del Banco de España en Sevilla.